

Doncena Presbitero, Curio Prior de esta Parroquia y Pedro Rodriguez
nombre bueno, y vecino honrado de esta Villa, nombrado tal p^o esse
efecto; estando juntos, p^o mi el Sr. se leyó el Padrón del vecinda-
rio, y se ref^o del núm^o de Almas q^o anteced^o, y teniendo á
la vista los Padrones de este Pueblo, y Parroquia, formados en es-
te presente año, Calle 11ta, lo hallaron todo conforme, y arreglado
enal correspond^o segun el núm^o de vecinos y Almas de que se
compone esta Villa, quedando como quedan anotados los Clerigos
insacris. Con lo q^o se resolvió esta Acta que firmen de dho. Sr. los

J. J. Sabero de que yo el Sr. Certifico =

Pedro Rodriguez

Nota. Consta visto del Com^o Inquis. Certif. a la letra de las antenio-
res dilig^o de mandato de la M^o Just. de esta Villa p^o diligencia al
Sr. Intend. Int^o de esta Provincia, segun tiene mandado; la q^o
quedo en poder del Sr. M. C. p^o el efecto, y lo anoto p^o que asi lo es

re =

